



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 716 /24-25

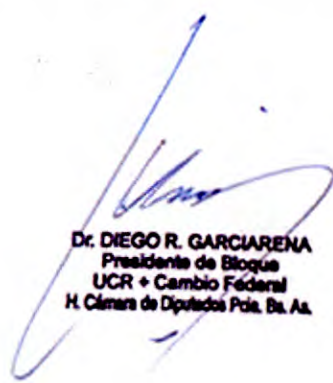


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a los actos y homenajes que se lleven adelante el 24 de marzo del corriente año en el marco del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.



Dr. DIEGO R. GARCARENNA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La fecha fue establecida en el año 2002 por Ley de la Nación 25.633, cuyo artículo 1º establece: "Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.

Sin duda alguna, aquel día de 1976 comenzó la etapa más siniestra de nuestra historia como República. El derrocamiento de la entonces presidenta constitucional, fue la estocada que dio inicio a la salvaje dictadura militar, gestada y planificada largo tiempo atrás. La violenta e ilegal usurpación de los tres poderes del Estado fue el preludio de la barbarie que –por casi una década- viviera la Nación.

A partir de allí la Junta Militar, a fin de imponer una forma de vida, una organización de la sociedad y un modelo de la economía que no contaban con el aval de la voluntad popular, llevó a cabo un plan de exterminio de un grupo de la población civil, en cuya ejecución provocó la desaparición forzada de personas, la apropiación sistemática de niños, asesinatos, secuestros, torturas, el robo de bienes de los desaparecidos, intervino los sindicatos, abolió la libertad de expresión, suprimió todo tipo de derechos y garantías constitucionales, prohibió los partidos políticos, destruyó industrias y numerosas fuentes genuinas de trabajo, provocó un gigantesco endeudamiento externo e impuso un programa económico sustentado en la especulación financiera y la destrucción del aparato productivo de la pequeña y mediana empresa, entre otras aberraciones que se consagraron aquel 24 de marzo como políticas de Estado.

En cada aniversario del Golpe de Estado, ratificamos la necesidad de hacer memoria para construir el futuro. La memoria que hoy rescatamos es la condición indispensable para que haya justicia, para que no se repitan los horrores del pasado. Ejercer la memoria es un derecho inalienable de los hombres y mujeres, y una responsabilidad de la sociedad.

El derecho a conocer la verdad acerca de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y los delitos graves forma parte del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Se trata de un derecho inalienable



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 716

124-25



referido a tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación. El derecho a la verdad está vinculado a la obligación y el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos, realizar investigaciones eficaces y brindar reparación.

Cada 24 de marzo en la Argentina es un día de dolor; pero también un día en el que se reivindica la lucha de quienes desaparecieron, de sus familias y de los que sufrieron la represión y el exilio

A conmemorarse 48 años de aquella larga noche de violencia y destrucción del entramado social argentino, consideramos necesario reafirmar las consignas de "Memoria, Verdad y Justicia.

Memoria, verdad y justicia para consolidar un presente y un futuro con democracia, derechos humanos y paz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. DIEGO R. GARCARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.